

*Acuerdo de 7 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que se **modifica el porcentaje de gasto plurianual en infraestructuras.***

En cumplimiento de la Base número 13 de las Bases de elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 02-06), y con motivo de adecuar el ritmo inversor a las disponibilidades presupuestarias, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del Rector, acuerda la autorización para superar el porcentaje del 70% establecido en dichas bases para el gasto plurianual aplicable en el ejercicio 2008 en la obra "Instalación de climatización y ventilación en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales".